

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 280-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 8483/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLITS”, con destino a ser instalados en el Clúster Informático del Edificio Palacio de Justicia de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 217-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 31/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 9 de noviembre de 2023.

Que, en el marco de dicho proceso, en el punto II) del Acuerdo N° 242-STJSL-SC-2023, se adjudicó a la Empresa FRIO EXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT 27-21701521-4, por los equipos objeto de la misma.

Que según consta en actuación 23861504/23, la mencionada adjudicataria informa sobre la imposibilidad de entregar los equipos marca York cotizados, por los motivos que allí expone, sugiriendo el reemplazo de los mismos, por equipos marca LG 5500 Fr/Hr modelo S4-W24K23AE.

Que en actuación 23929476/23 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que existe compatibilidad tecnológica entre los equipos ofrecidos, presentando mayor eficiencia energética el equipo LG.

Que se observa que no hay perjuicio económico para el Poder Judicial, debido a que el costo de los equipos de reemplazo es superior a los adjudicados originalmente.

Que se tiene en cuenta la importancia y necesidad de contar con estos equipos con la mayor urgencia posible, para el correcto funcionamiento del Clúster Informático del Edificio Palacio de Justicia de la Ciudad de San Luis.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

**ACORDARON:** I) ACEPTAR la modificación de Marca y Modelo en los equipos adjudicados a la empresa FRIO EXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT: 27-21701521-4, en el marco de la Licitación Privada N° 31/2023, dispuesta en el punto II) del Acuerdo N° 242-STJSL-SC-2023.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones correspondientes, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE